

Sentencia de la Corte Interamericana que ordena no aplicar el decreto ley de amnistía de 1978

# Bachelet: Chile cumplirá fallo sobre DD.HH.

## Gobierno está en pleno estudio de las medidas para ajustar procedimiento.

MARIO GÁLVEZ

La Presidenta Michelle Bachelet anunció anoche que el Estado de Chile ajustará sus procedimientos en materia de aplicación de la Ley de Amnistía de acuerdo al reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Mandataria dijo que se están estudiando las medidas necesarias para adoptar las decisiones pertinentes, las que dará a conocer en los próximos días. Hizo este anuncio durante la visita que anoche hizo al Parque de la Paz, ex Villa Grimaldi.

En su discurso, abordó el dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), conocido el viernes pasado, que declaró que Chile in-

cumplió sus obligaciones en el caso del ejecutado político Luis Almonacid.

"Independientemente de las posiciones que pueda haber al respecto, y del respeto a los distintos poderes del Estado, Chile ha consagrado como un principio fundamental de su ordenamiento jurídico el respeto al derecho internacional", dijo.

Añadió que, "en consecuencia, es mi deber como Jefe de Estado velar por que el Estado de Chile ajuste su proceder a los dictados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

Su anuncio provocó algarabía entre los asistentes al acto, entre quienes se encontraban representantes de organizaciones de derechos humanos, como de familiares de detenidos desapare-



REMEMORANZA.— Acompañada de su madre Ángela Jeria, la Presidenta recorrió la ex Villa Grimaldi, donde estuvieron detenidas tras el golpe militar.

cidos y presos políticos. Pero el abogado penalista Vivian Bullemore explicó que la medida no conllevará que se deje de aplicar esa normativa, ya que se trata de una disposición que favorece a los procesados, de manera que los tribunales

deberán considerarla en virtud del principio pro reo. En cuanto a los casos en que ya se aplicó la amnistía, precisó que cuando hay sentencia ejecutoriada en una causa, no es posible revisar esa resolución porque la causa está terminada.

La Presidenta Bachelet, junto a su madre, Ángela Jeria, acudió ayer al recinto de la comuna de Peñalolén para participar en la inauguración de un teatro, donde se presentó la obra "Villa Grimaldi: Arqueología de la memoria en tres cantos", del au-

tor nacional Kike Cruz, y que incluye música, pinturas y videos. Cruz, al igual que Michelle Bachelet, llegó también detenido a ese centro de la desaparecida Dina cuando tenía 19 años de edad.